

Informe presentado por la Sra.
Margarita Carvajal Obando Gerente
General de SACOSTRIA S.A., a la
Junta General de Accionistas, por el
período comprendido entre Enero 1 a
Diciembre 31 del 2012.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Nuestra empresa fue constituida el 13 de Julio del 2011, siendo la actividad principal de la empresa la fabricación y comercialización de sacos de polipropileno.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$800.00, Número de Acciones 800 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$1,600.00.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en febrero 2 del 2012 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2011. Ratificación de las gestiones realizadas y los informes presentados por el Ing. Edgar Riofrio Vargas como Comisario de la compañía, durante el ejercicio económico.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2011 y resolver sobre el destino de los resultados.
- Elegir Comisaria Principal por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2012.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2012 la Compañía cuenta con 23 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

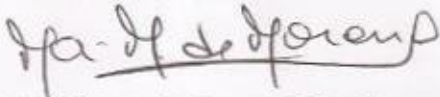
4.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,



Sra. Margarita Carvajal Obando

Gerente General